Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 8835/2000.-

VISTO:

El Expediente N° CD 003-P-2000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido expediente se solicita reserva de estacionamiento para la Policía Federal Argentina, Delegación Neuquén, sita en calle Santiago del Estero N° 136 de la Ciudad de Neuquén;

Que la reserva de estacionamiento solicitada justifica el otorgamiento de dos módulos, en función del estacionamiento de vehículos que trasladan presos y detenidos, por razones de seguridad;

Que se han dado cumplimiento con los requisitos dispuestos por la Ordenanza N° 7690/96;

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos emitió su Despacho N° 71/2000, dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 14/2000; celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°): OTORGASE "Reserva de estacionamiento" a la Policía Federal ----------Argentina Delegación Neuquén, consistente en dos módulos a ubicarse en calle Santiago del Estero N° 136.-

ARTÍCULO 2°): La reserva mencionada tendrá vigencia hasta el 31/12/2001, todos los ----------días las 24 hs.-

ARTÍCULO 3°): El Organo Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda ----------demarcará horizontal y verticalmente el espacio aludido. En el disco de señalamiento se inscribirá la siguiente frase: "exclusivo vehículos traslado detenidos".-

ARTICULO 4°): COMUNÍQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL. (EXPEDIENTE N° CD 003-P-2000).-

ES COPIA:
sac.-

FDO): ZAMBON
AROMANDO.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANGEL AROMANDO
SECRETARIO LEGISLATIVO

8835 / 2000
CD 003 P 00